

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

GEDESMA, GESTIÓN Y DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S. A.

- 22** *ACUERDO de 25 de enero de 2011, por el que se hace pública la concesión de ayudas para la puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, 2008-2012, de 22 de febrero de 2008, así como Plan de Trabajo para la anualidad 2010, aprobado el 2 de julio de 2010.*

GEDESMA hace pública la Resolución de fecha 19 de enero de 2011, relativa a la convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 294, de 9 de diciembre de 2011, para la puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción de Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, 2008-2012, de 22 de febrero de 2008, así como Plan de Trabajo para la anualidad 2010, aprobado el 2 de julio de 2010.

1. *Cuantía global de las ayudas*

1. El importe global de las ayudas a que se refiere la convocatoria será de 800.500 euros.
2. El reparto del importe global por tipo de medida será el siguiente:
 - Conducción Eficiente de Turismos: 299.500 euros.
 - Conducción Eficiente de Vehículos Industriales: 501.000 euros.
3. Las ayudas serán adjudicadas hasta dicho límite, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y teniendo en cuenta los principios de publicidad, concurrencia y objetividad de la concesión.

2. *Concesión de las ayudas*

El Director-Gerente de GEDESMA, y de acuerdo a las bases de la convocatoria, ha adoptado la siguiente Resolución:

- Concesión de una ayuda a Asociación de Transportistas Discrecionales de Mercancías (TRADISMER) por importe de 15.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a la Asociación de Transportistas Autónomos por importe de 20.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima, por importe de 90.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda al Real Automóvil Club de Cataluña (RACC) por importe de 70.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos, y concesión de una ayuda por importe de 70.000 euros para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda al “Centro de Formación Vial Campa, Sociedad Limitada”, por importe de 21.500 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos, y concesión de una ayuda por importe de 50.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).

- Concesión de una ayuda a “Torcal Autoescuelas” por importe de 30.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos, y concesión de una ayuda por importe de 26.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda al “Comisariado Europeo del Automóvil, Sociedad Anónima”, por importe de 70.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos.
- Concesión de una ayuda a “Turbo Trafic, Sociedad Limitada”, por importe de 24.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos, y concesión de una ayuda por importe de 60.000 euros para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a “Proa Parla, Sociedad Limitada”, por importe de 15.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos, y concesión de una ayuda por importe de 15.000 euros, IVA, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda al Instituto de Formación Logística y Transporte (IFT) por importe de 60.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a Asociación Profesional de Empresas Formadoras Especializadas en Logística, Transporte y Seguridad Vial (FORMASTER), por importe de 30.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos, y concesión de una ayuda por importe de 50.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a “Autoescuela Castellana”, por importe de 15.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos.
- Concesión de una ayuda a la Fundación ADA por importe de 12.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos.
- Concesión de una ayuda a “Autoescuela Niza”, por importe de 12.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.A, consistente en Conducción Eficiente de Turismos.
- Concesión de una ayuda a “Autoescuela Palomero”, por importe de 10.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a “M. Santos Esfor, Sociedad Limitada”, por importe de 10.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a la Asociación del Transporte Nacional por Carretera, por importe de 10.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).
- Concesión de una ayuda a la Asociación de Empresarios de Transporte en Autocar de Madrid (AETRAM), por importe de 15.000 euros, para la realización de la actuación 2.3.B, consistente en Conducción Eficiente de Vehículos Industriales (autobuses y camiones).

Ejecución de las actuaciones

La ejecución y justificación del gasto se extenderá hasta el 15 de octubre de 2011.

Madrid, a 25 de enero de 2011.—El Director-Gerente, Carlos Rivero Moreno.

(03/3.823/11)